

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1978-79

PARA DISPONER DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS CONOCIDAS COMO FONDOS DE IGUALAMIENTO, CUYOS PROPOSITOS PARA LOS CUALES SE CREARON FUERON CUMPLIDOS, Y PARA QUE DICHS SOBRLNTES SEAN UTILIZADOS PARA OTROS PROPOSITOS DE UTILIDAD ADMINISTRATIVA Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: La Resolución Conjunta Número 45 de 1977, asigno la suma de \$ 5,000.00, para mejorar el sistema de alumbrado eléctrico de la Plaza Pública.

POR CUANTO: Dicha obra fue realizada en su totalidad y existe un sobrante de \$ 2,500.00.

POR CUANTO: Este Municipio necesita utilizar dichos sobrantes.

POR CUANTO: Corresponde a la Asamblea Municipal disponer el uso de dicho sobrante.

POR TANTO: Ordenase, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida en Sesión Extraord. el día 15 de Noviembre de 1978.

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Alcalde a utilizar el sobrante de \$ 2,500.00 y al Honorable Auditor Municipal para que registre en los libros de contabilidad a su cargo las entradas correspondientes.

DE LA PARTIDA:

Mejoras al Sistema Alumbrado
Eléctrico Plaza Pública R. C. 45-77 \$ 2,500.00

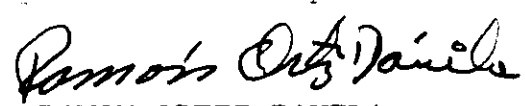
A LA PARTIDA:

Mejoras al Alumbrado Público de
las Calles Luis Muñoz Rivera,
Baldorioty, Monserrate y Palmer 2,500.00

Sección 2da: Esta Ordenanza empezará a regir, por ser de carácter urgente, inmediatamente sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Asuntos Municipales, al Departamento de Hacienda y al Auditor Municipal para la acción pertinente.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 16 del mes de Noviembre de 1978.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 1978-79, adoptada

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1978-79

por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Extraordinaria del día 15 de noviembre de 1978.

Se certifica además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Guilan Soltano, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, Catalino Vega Hernández, Martín Nuñez, José García Claudio, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de Noviembre de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL